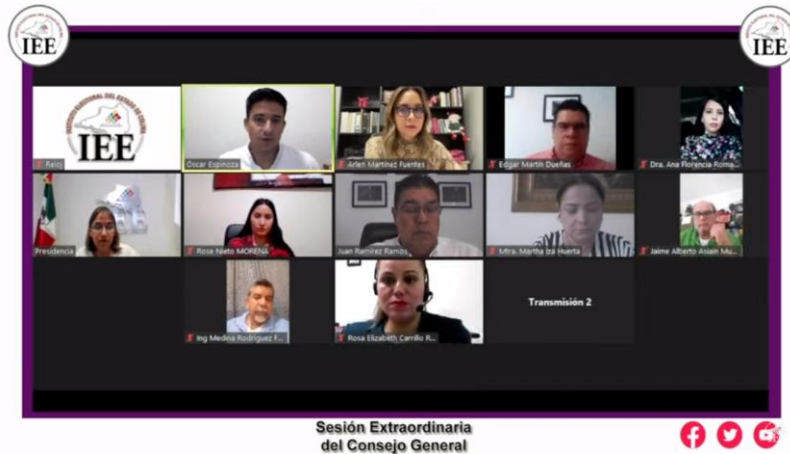


B/I-61.22

IEE Colima aprueba ampliación presupuestal parcial; aún es insuficiente para la operatividad y pago de aguinaldos

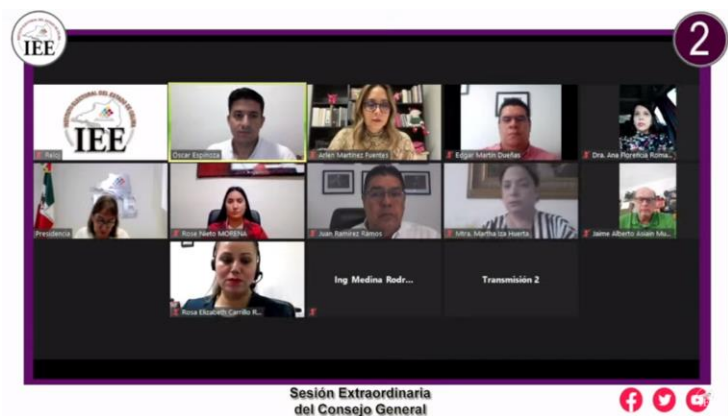


El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) aprobó este viernes 16 de diciembre, durante la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2021-2023, el acuerdo relativo a la ampliación presupuestal, asignación y transferencia entre partidas del Presupuesto de Egresos del año 2022 del organismo y el dictamen para

el otorgamiento de incentivos 2022 al miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), correspondiente al ejercicio valorado 2021.

Respecto al primer punto, el Órgano Superior de Dirección determinó la dispersión de recursos, entre ellas para el pago de algunas prestaciones a las y los trabajadores del órgano electoral local, consejerías del Consejo General e integrantes de los Consejos Municipales Electorales, como resultado de la ampliación parcial del Presupuesto de Egresos del año 2022; dejando pendiente, ante la falta de recursos económicos, el pago de los aguinaldos.

Es importante aclarar que aún con la ampliación presupuestal parcial autorizada en favor de este Instituto Electoral del Estado de Colima, el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2022 continúa siendo insuficiente para cubrir la operatividad del mismo.



En otro punto del Orden del Día, Este Consejo General aprobó el Dictamen para el Otorgamiento de Incentivo 2022, a miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Colima, correspondiente al ejercicio valorado 2021; el cual se traduce en una retribución económica que se entrega derivado de los Resultados en la Evaluación del Desempeño, consistente en la cantidad bruta de \$9,250 (nueve mil doscientos cincuenta pesos).



En esa tesitura, el dictamen señala que el miembro del servicio que se hizo acreedor al otorgamiento del incentivo por rendimiento, es el Lic. Uriel Florentino Moreno Galindo, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, en razón de haber cumplido a cabalidad con los criterios y requisitos establecidos por la normatividad en la materia.

Colima, Col., a 16 de diciembre de 2022.